

EL FOCO



PERE BRACHFIELD
 PROFESOR DE EAE BUSINESS SCHOOL

El BCE ha decretado la desaparición del billete de 500 euros, pero, como reflexiona el autor, aquellos que los tengan en su poder podrán canjearlos de forma indefinida, permitiendo aún el posible fraude

La lenta agonía del billete de 500 euros

En la década de los sesenta, el octogenario torero Manuel Benítez Pérez, más conocido por su apodo taurino de *el Cordobés*, que partiendo de la nada logró convertirse en uno de los más afamados representantes de la tauromaquia internacional y es considerado uno de los iconos de la década de 1960, tuvo la original ocurrencia de pesar en una báscula el millón de pesetas que había cobrado en billetes de 1.000 por una corrida. En aquellos tiempos era habitual en el mundo taurino hacer los pagos a los toreros en metálico y el billete de 1.000 pesetas, en cuyo anverso aparecía san Isidoro, era el de mayor importe que había en circulación en España. Por entonces, se les llamaba coloquialmente lechugas, talegos o boniatos.

Vale la pena señalar que en la actualidad este tipo de transacciones están rigurosamente prohibidas en España por el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensifi-

Con la moneda comunitaria, el equivalente a un millón de pesetas se puede llevar discretamente en un bolsillo

cación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude (efectivamente, este es el larguísimo título de la ley), que establece una estricta limitación de pagos en efectivo respecto a operaciones mercantiles.

En particular, determina que no podrán pagarse en efectivo las operaciones, en las que alguna de las partes intervinientes actúe en calidad de empresario o profesional, con un importe igual o superior a 2.500 euros o su contravalor en moneda extranjera. No obstante, el citado importe ascenderá a 15.000 euros o su contravalor en moneda extranjera cuando el pagador sea una persona física que justifique que no tiene su domicilio fiscal en España y no actúe en calidad de empresario o profesional.

Volviendo al experimento de física aplicada que realizó Manuel Benítez en los sesenta, el diestro descubrió que el millón de pesetas en billetes de 1.000, contando las gomas elásticas que sujetaban los fajos, pesaba un kilogramo y cabía en un maletín de tamaño grande. Un dato que se encargó de propagar en todos los medios de comunicación. Considerando la popularidad del torero, la información se difundió a todos los niveles y, gracias a este descubrimiento científico, *el Cordobés* hizo una involuntaria apor-



THINKSTOCK

tación al léxico del idioma español, ya que acuñó el neologismo de *un kilo* para referirse al millón de pesetas.

Este término fue utilizado coloquialmente durante varias décadas. La expresión del habla popular se mantuvo hasta la sustitución de la peseta por el euro en el año 2002.

Con la implantación de la moneda comunitaria aparecieron los nuevos billetes de 500 euros, lo que consiguió que el equivalente a un millón de las antiguas pesetas, es decir 12 billetes de 500, se puedan meter en un billete y llevarlos en un bolsillo de la chaqueta. Los billetes de color púrpura

“Detrás hay individuos con interés en blanquear dinero de la economía sumergida”

ra reúnen mucho valor en muy poco espacio, lo que los convierte en un instrumento perfecto para ocultar el dinero negro y para hacer operaciones fraudulentas. Consecuentemente, 300.000 euros en billetes de 500 solo pesan 684 gramos y caben en una cartera de pequeño tamaño.

Salta a la vista que para transportar en efectivo el equivalente en pesetas de 300.000 euros, los defraudadores del siglo pasado tenían que realizar un esfuerzo digno de Hércules y acarrear un saco lleno de 50 kilos de billetes de 1.000 pesetas, pero en el siglo XXI, y gracias al billete púrpura,

para transportar esta cantidad basta una discreta cartera de mano.

El Banco Central Europeo ha revelado que en la actualidad hay 594 millones de unidades de billetes de 500 en circulación, por valor de 300.000 millones de euros. Este billete representa el 3,2% de los billetes en curso y el 27,8% del valor total del dinero que fluye en la eurozona. Detrás de él se encuentran unos cuantos miles de individuos con interés de blanquear dinero procedente de la economía sumergida o de actividades irregulares, por lo que no es de extrañar que en los últimos años se haya producido en España un espectacular aumento de los billetes púrpura. En cambio, cientos de miles de honrados contribuyentes solo han visto un par de púrpuras en su vida, ya que el elevado valor del billete lo hace poco apto para el uso cotidiano.

Los expertos en la persecución del blanqueo de capitales califican de escandaloso el aumento de la masa monetaria en billetes de 500 euros, ya que su uso comercial es prácticamente inexistente, al no utilizarse como

El 25% de este medio de pago en circulación por la Unión Europea se encuentra en España

medio de pago, por tanto sirven para instrumentar el dinero negro. La mejor prueba que tenemos es que el 25% de todos los billetes púrpura en circulación de la UE están en España.

Hace algunas semanas, el consejo del BCE firmó la sentencia de muerte para este billete, con el beneplácito de los ministros de Finanzas de la eurozona, el apoyo del jefe de la Oficina Antifraude de la Unión Europea y hasta de la Europol. No obstante, esta crónica de la muerte anunciada del billete de 500 es, en realidad, el inicio de una agonía lenta, ya que aquellos privilegiados que los tengan en su poder podrán conservarlos y seguir utilizándolos como forma de pago.

Según anunció el BCE en un comunicado, en la nueva serie Euro 2, que será fabricada a partir de 2018, ya no estarán presentes los billetes de 500, pero los que ya están en circulación conservarán su valor de forma indefinida y podrán ser canjeados en los bancos centrales de cada país sin obstáculo alguno y en un periodo ilimitado. Con todo, el BCE y las autoridades de la UE han tardado 14 años en percatarse de que el billete púrpura facilita las actividades ilícitas y que había que erradicarlo. Como dice el refrán, “nunca es tarde si la dicha es buena”.